



Libertad y Orden



Secretaría de Hacienda  
Subsecretaría de Presupuesto

DECRETO No. **776**  
( **17 DIC 2018** )

"Por medio del cual se incorporan recursos del Sistema General de Regalías para el bienio 2017-2018"

**EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO (E)**

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 1530 de 2012 y por el artículo 23° del Decreto 2190 de 2016 y,

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 79 de la Ley 1530 de 2012 señala que "El Presupuesto Bianual de Gastos del Sistema General de Regalías dispondrá de un capítulo a través del cual se incorporarán los recursos de cada uno de los fondos y beneficiarios definidos en el artículo 361 de la Constitución Política y desarrollados en la presente ley. Cada uno de los fondos y beneficiarios dispondrá de un subcapítulo que a su vez definirá, cuando así corresponda, la distribución de cada uno de ellos por departamentos que se identificarán a través de una sección presupuestal";

Que el artículo 44 del Decreto 1949 de 2012 y el Decreto 1082 de mayo 26 de 2015 en el artículo 2.2.4.1.2.2.13, señalan que Mediante acto administrativo del jefe del órgano del sistema o entidad pública designada como ejecutora de proyecto por los órganos colegiados de administración y decisión, y mediante decreto del Gobernador o Alcalde para las entidades territoriales que reciban recursos de funcionamiento del sistema y designadas como ejecutoras de proyectos por los órganos colegiados de administración y decisión, se incorporará el respectivo presupuesto con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías;

Que mediante Acuerdo No. 076 del 1 de Noviembre de 2018, el OCAD Región Pacífico aprobó la siguiente interventoría y proyecto con cargo al Fondo de Desarrollo Regional;

**Interventoría:**

1. "Fortalecimiento de la Capacidad de Respuesta de los Cuerpos de Bomberos Voluntarios ante Incendios Estructurales de Cobertura Vegetal y Emergencias Conexas en Doce (12) Municipios – Grupo 2 del Departamento de Nariño" por valor de \$184.392.145,00, identificado con BPIN No. 2018000030111.

**Proyecto:**

1. Fortalecimiento de la Capacidad de Respuesta de los Cuerpos de Bomberos Voluntarios ante Incendios Estructurales de Cobertura Vegetal y Emergencias Conexas en Doce (12) Municipios – Grupo 2 del Departamento de Nariño" por valor de \$2.673.473.862,00, identificado con BPIN No. 2018000030111.

Que mediante Acuerdo No. 076 del 1 de Noviembre de 2018, el OCAD Región Pacífico aprobó la siguiente interventoría y proyecto con cargo al Fondo de Compensación Regional;

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*



Libertad y Orden



Secretaría de Hacienda  
Subsecretaría de Presupuestos

Interventoría:

1. "Mejoramiento de la Vía Terciaria mediante la Construcción de Placa Huella en la Vía que comunica el Municipio de Nariño con la Vereda Pradera Bajo del Municipio de Pasto, Departamento de Nariño" por valor de \$74.669.874,00, identificado con BPIN No. 2018000030120.

Proyecto:

1. "Mejoramiento de la Vía Terciaria mediante la Construcción de Placa Huella en la Vía que comunica el Municipio de Nariño con la Vereda Pradera Bajo del Municipio de Pasto, Departamento de Nariño" por valor de \$1.178.757.060,00, identificado con BPIN No. 2018000030120.

Que teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesario incorporar al presupuesto de la bianualidad 2017-2018, el valor de **CUATRO MIL CIENTO ONCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE (\$4.111.292.941,00)**, según acuerdo No. 076 del 1 de Noviembre de 2018, realizada por el OCAD Región Pacífico;

Que por lo anteriormente expuesto, el Gobernador del Departamento de Nariño (e),

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Incorporar al presupuesto de ingresos del capítulo independiente del Sistema General de Regalías para el bienio 2017-2018, el valor de **CUATRO MIL CIENTO ONCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE (\$4.111.292.941,00)**, conforme al siguiente detalle:

RUBRO	CONCEPTO	VALOR
1	INGRESOS	4,111,292,941.00
11	RECURSOS DE LA VIGENCIA	4,111,292,941.00
112	DE RECURSOS FONDOS SGR	4,111,292,941.00
11201	Por Fondo de Compensación Regional	1,253,426,934.00
11202	Por Fondo de Desarrollo Regional	2,857,866,007.00

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Incorporar al presupuesto de gastos del capítulo independiente del Sistema General de Regalías para el bienio 2017-2018, el valor de **CUATRO MIL CIENTO ONCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE (\$4.111.292.941,00)**, conforme al siguiente detalle:

RUBRO	CONCEPTO	VALOR
2	GASTOS	4,111,292,941.00
21	GASTOS DE LA VIGENCIA	4,111,292,941.00
212	DE FONDOS SGR	4,111,292,941.00
2121	POR FONDO DE COMPENSACION REGIONAL	1,253,426,934.00
212129	Mejoramiento de la Vía Terciaria mediante la Construcción de Placa Huella en la Vía que comunica el Municipio de Nariño con la Vereda Pradera Bajo del Municipio de Pasto, Departamento de Nariño BPIN 2018000030120	1,178,757,060.00
212130	Interventoría Mejoramiento de la Vía Terciaria mediante la Construcción de Placa Huella en la Vía que comunica el Municipio de Nariño con la Vereda Pradera Bajo del Municipio de Pasto, Departamento de Nariño BPIN 2018000030120	74,669,874.00



Libertad y Orden



Gobernación de Nariño

Secretaría de Hacienda  
Subsecretaría de Presupuesto

2122	<b>POR FONDO DE DESARROLLO REGIONAL</b>	<b>2,857,866,007.00</b>
212233	Fortalecimiento de la Capacidad de Respuesta de los Cuerpos de Bomberos Voluntarios ante Incendios Estructurales de Cobertura Vegetal y Emergencias Conexas en Doce (12) Municipios – Grupo 2 del Departamento de Nariño BPIN 2018000030111	2,673,473,862.00
212234	Interventoría Fortalecimiento de la Capacidad de Respuesta de los Cuerpos de Bomberos Voluntarios ante Incendios Estructurales de Cobertura Vegetal y Emergencias Conexas en Doce (12) Municipios – Grupo 2 del Departamento de Nariño BPIN 2018000030111	184,392,145.00

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su legalización.

**PUBLIQUESE Y CUMPLASE:**

**17 DIC 2018**

Dado en San Juan de Pasto, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 2018

  
**ERNESTO FERNANDO NARVÁEZ**  
 Gobernador de Nariño (E)

  
 Proyectó: Crisithian Aguilar Rendón  
 Subsecretario de Presupuesto.